

## EN 2010, LOS SINDICATOS LOGRAN QUE LOS LUGARES DE TRABAJO SEAN MAS SEGUROS

Para la Jornada del 28 de abril de 2010, la CSI pedirá a sus afiliadas que hagan especial hincapié en el papel que desempeñan los sindicatos en la mejora de la salud y seguridad laboral. Así, el tema que se propone para el 28 de abril de 2010 es "Los sindicatos hacen que el trabajo sea más seguro". Quisiéramos invitarlos a realizar sus propios estudios de investigación y a darnos ejemplos de la experiencia que han tenido en los lugares de trabajo que conocen, de sus iniciativas legislativas o sus acciones públicas.

### ACTUAR A NIVEL LOCAL PARA LOGRAR UN IMPACTO GLOBAL

Sus informes serán esenciales para organizar esa jornada mundial de acción. No olviden enviar sus materiales, comunicados de prensa, fotos, videos y demás a [Anabella.roseberg@ituc-csi.org](mailto:Anabella.roseberg@ituc-csi.org). Todos estos materiales se colocarán en nuestro sitio web del 28 de abril, coordinado conjuntamente con Hazards: [www.hazards.org/wmd/](http://www.hazards.org/wmd/)



### ¡ASEGUREN UN SEGUIMIENTO A LA JORNADA DEL 28 DE ABRIL!

- Inspírense del sitio web de Hazards para el 28 de abril
- Usen los carteles de las Federaciones Sindicales Internacionales disponibles en tres idiomas en [www.hazards.org/wmd](http://www.hazards.org/wmd)
- Informen sobre sus actividades a [Anabella.roseberg@ituc-csi.org](mailto:Anabella.roseberg@ituc-csi.org)
- Adhieran a las listas electrónicas de la CSI sobre salud y seguridad laboral
- ¡No dejen de comunicarnos sus ideas sobre la manera en que se puede lograr que la Jornada de acción del 28 de sea más fuerte y amplia!

### ¿DESEAN MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS SINDICATOS Y LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL?

HAZARDS (principalmente en inglés)  
<http://hazards.org/>  
Sitio web de la CSI (tema de búsqueda: salud y seguridad en el trabajo) (en inglés, francés y español) [www.ituc-csi.org/](http://www.ituc-csi.org/)  
Sitio Web de las Federaciones Sindicales Internacionales (tema de búsqueda: salud y seguridad en el trabajo) (en inglés, francés y español) [www.global-unions.org/](http://www.global-unions.org/)  
ISE (en inglés y francés)  
<http://hesa.etui-rehs.org/uk/default.asp>  
Instituto Laboral Andino (ILA) (en español) [www.ila.org.pe/](http://www.ila.org.pe/)  
TUC-UK (en inglés)  
[www.tuc.org.uk/h\\_and\\_s/index.cfm](http://www.tuc.org.uk/h_and_s/index.cfm)  
ISTAS-CCOO (en español)  
[www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1233](http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1233)



## LOS SINDICATOS Y LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

### ¿QUÉ SE CONMEMORA EL 28 DE ABRIL?



El 28 de abril se celebra la Jornada Internacional de Conmemoración (JIC) en memoria de los trabajadores y trabajadoras fallecidos, lesionados o enfermos debido a su actividad profesional o a que la ejercen en un lugar de trabajo inseguro, insalubre o insostenible, en todo el mundo. En los informes más recientes se señala que cada año se registran unos 360.000 accidentes mortales en el lugar de trabajo y casi dos millones de enfermedades profesionales mortales. Cada día más de 960.000 trabajadores resultan lesionados en accidentes de trabajo y fallecen en promedio 5.330 trabajadores y trabajadoras como consecuencia de enfermedades relacionadas con su actividad profesional<sup>1</sup>.

Desde 1996, año en que tuvo lugar la primera Jornada de Conmemoración en las Naciones Unidas, el movimiento sindical internacional ha observado y promovido este evento el 28 de abril de cada año en todo el mundo. Hasta la fecha, unos 20 países y territorios han reconocido oficialmente la fecha del 28 de abril como la Jornada Internacional de Conmemoración de los trabajadores y trabajadoras fallecidos y lesionados. Estos son: Argentina, Bélgica, Bermuda, Brasil, Canadá, España, Grecia, Luxemburgo, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Taiwán, Ucrania y, más

recientemente, el Reino Unido; además, la Comunidad Andina ha adoptado el 28 de abril en nombre de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y su miembro asociado, Venezuela.

### ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA JORNADA DEL 28 DE ABRIL?

- conmemorar a las personas que han perdido la vida o que ha sufrido un menoscabo a su salud como consecuencia de su actividad profesional
- ofrecer información acerca del riesgo de enfermedades, lesiones o muerte a que se enfrentan los trabajadores en todos los sectores y países
- invitar a todos los trabajadores y los sindicatos a participar en una jornada de acción positiva a favor del diálogo, la transformación y el progreso sobre las cuestiones relativas a la salud y la seguridad laborales.

1. Hämäläinen, P. et al., Global trend according to estimated number of occupational accidents and fatal work-related diseases at region and country level, (Tendencia mundial según el número de accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales a nivel nacional y regional.) Journal of Safety Research 40 (2009) 125-139. <http://osha.europa.eu/en/press/articles/global-trend-according-to-estimated-number-of-occupational-accidents-and-fatal-work-related-diseases-at-region-and-country-level>

# LOS SINDICATOS GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

## LOS SINDICATOS DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN PRIMORDIAL EN LA CONSECUCCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO SEGUROS.

Con mucha frecuencia, debido a los imperativos de los sistemas productivos actuales, se espera que los trabajadores absorban la presión para aumentar la productividad y, al mismo tiempo, acepten una menor protección y una mayor inseguridad laboral, a menudo arriesgando la vida o perjudicando su salud para ganarse su sustento. La lucha colectiva contra esa situación a través de los sindicatos es la primera etapa hacia la consecución de un lugar de trabajo más seguro.

Por otra parte, tanto los datos científicos como la valoración de los trabajadores demuestran que cuando los trabajadores están representados por sindicatos para abordar los problemas relacionados con la salud y seguridad laboral su entorno de trabajo es significativamente mejor que cuando se les deja solos para resolver esos problemas.

La actuación sindical en la esfera de la salud laboral tiene por objeto la eliminación y el control de los riesgos; ello implica una labor centrada, esencialmente, en la prevención. Durante muchos años, desde el lugar de trabajo, los sindicatos han trabajado en la identificación de los problemas, la concienciación de los trabajadores, la elaboración de propuestas, la negociación de acuerdos y la verificación de su aplicación y eficacia<sup>1</sup>.

## 1 HACER VISIBLE LO INVISIBLE: LOS SINDICATOS IDENTIFICAN LOS RIESGOS

El papel de los sindicatos es arrojar luz sobre aquellos aspectos que los trabajadores perciben como riesgos o como la causa del sufrimiento que padecen a diario en su lugar de trabajo<sup>2</sup>. Mantenemos una relación estrecha con los trabajadores, conocemos el lugar de trabajo y somos la única fuerza

1. ISTAS-CCOO, Guía del Delegado y Delegada de Prevención, 2007

2. ISTAS-CCOO, Guía del Delegado y Delegada de Prevención, 2007

susceptible de proteger a los trabajadores, su salud y su futuro.

A menudo, los sindicatos identifican los riesgos mucho antes que los empleadores. Fueron los sindicatos los que alertaron sobre el peligro que suponía el amianto e hicieron campaña para su prohibición muchos años antes de que los gobiernos la impusieran. Si se hubieran adoptado las medidas necesarias en ese momento, se hubieran podido evitar muchas de las 3.000 muertes anuales que el amianto ha causado solamente en el Reino Unido. Los sindicatos fueron también los primeros en manifestar públicamente seria preocupación por los niveles de violencia en el lugar de trabajo, las lesiones por movimientos repetitivos y los efectos del tabaco en los fumadores pasivos. Cuando los sindicatos plantearon por primera vez la cuestión del estrés, los empleadores y los medios de comunicación la calificaron de absurda; ahora se reconoce que el estrés en el lugar de trabajo afecta a casi medio millón de personas.<sup>3</sup>

## 2 SOLUCIONES COLECTIVAS PARA PROBLEMAS INDIVIDUALES: LOS SINDICATOS INFORMAN Y FORMAN A LOS TRABAJADORES

Los sindicatos ofrecen a los trabajadores la oportunidad de compartir sus preocupaciones con sus colegas y discutir colectivamente los problemas de salud causados por sus condiciones de trabajo.

Los sindicatos luchan contra la idea que se suele difundir entre los trabajadores de que las lesiones o enfermedades profesionales son simplemente problemas individuales. Los sindicatos ofrecen soluciones colectivas a lo que debe considerarse como un problema colectivo (¡la lesión que sufre un trabajador la sufren todos!).

Esto sólo se puede hacer si los trabajadores y sus representantes pueden

3. TUC-UK, Union safety effect (La existencia de los sindicatos y su repercusión en la salud laboral), 2004 [www.tuc.org.uk/h\\_and\\_s/tuc-8382-f0.cfm](http://www.tuc.org.uk/h_and_s/tuc-8382-f0.cfm) En Hazards 88 octubre-diciembre de 2004

contar con suficiente información y conocimiento sobre los riesgos profesionales y sus posibles soluciones. Los sindicatos trabajan intensamente en todo el mundo para formar a los representantes de salud y seguridad en el lugar de trabajo y lograr que se apruebe y aplique legislación estricta sobre salud y seguridad laboral. Es esta labor que permitirá la consecución de lugares de trabajo seguros.

## 3 DE LA EVALUACION A LA ACCION: LOS SINDICATOS ORGANIZAN ACCIONES, LAS EVALÚAN Y GARANTIZAN SU SEGUIMIENTO.

Que sea a través de la formación en el lugar de trabajo, la legislación nacional o sectorial, las huelgas o la negociación colectiva, ¡podemos lograr que las cosas cambien! ¡Cuéntanos tu historia!

## 4 OBJETIVO: CREAR UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Contar con un lugar de trabajo seguro es fundamental para crear una cultura de la prevención en nuestras sociedades. Es en ese objetivo que se centran también nuestras actividades en el marco de la jornada del 28 de abril. La creación de una cultura de la prevención exige la implicación de todos: los gobiernos, los empleadores y los trabajadores debe participar activamente en la creación de un ambiente de trabajo seguro y salubre mediante un sistema de derechos, responsabilidades y obligaciones bien definidos, en el que se conceda la máxima prioridad al principio de la prevención<sup>4</sup>. Así, se deben garantizar a los representantes sindicales los derechos consagrados en el Convenio 155 de la OIT y en la legislación, de tal manera que puedan acompañar la evolución de los riesgos en el lugar de trabajo.

4. Declaración de Seúl sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, [www.seouldeclaration.org/documents/Seoul\\_Declaration\\_EN.pdf](http://www.seouldeclaration.org/documents/Seoul_Declaration_EN.pdf)

**En el lugar de trabajo:** los trabajadores y sindicalistas salvan vidas diariamente gracias a su labor en lugar de trabajo.

Para mayor información sobre los que se puede hacer en el lugar de trabajo:

[www.hazards.org/haz109/h109unioneffect.pdf](http://www.hazards.org/haz109/h109unioneffect.pdf)

**En el plano nacional,** muchos sindicalistas han organizado importantes campañas en sus países a favor de la promulgación de nuevas leyes sobre salud laboral (como en Argentina, donde se acaba de aprobar una nueva ley para los trabajadores de la construcción; en Nueva Zelanda, donde la nueva ley de salud laboral prevé el derecho legal de los trabajadores a participar en todo lo relacionado con la salud y seguridad en el trabajo, y en España, donde la figura del delegado/delegada en prevención de riesgos laborales es ahora obligatoria). En otros países, los sindicatos han luchado para lograr que sus gobiernos ratifiquen el Convenio núm. 155 de la OIT (en los dos últimos años lo han ratificado Fijidi, Corea del Sur, Tayikistán, Siria y Bahrein).

**En el plano regional,** la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-TUCA) ha desarrollado una estrategia regional sobre salud laboral y la Confederación Sindical Internacional – África esta impartiendo formación en las centrales nacionales sobre la gestión de las sustancias químicas.

**En el plano internacional,** los sindicatos han organizado campañas mundiales (la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera ha intensificado sus actividades para lograr una prohibición mundial del amianto, la Internacional de Servicios Públicos ha elaborado directrices para hacer frente a la violencia en el lugar de trabajo y proteger a los trabajadores/as de la salud del VIH/SIDA, y muchas Federaciones Sindicales Internacionales han firmado Acuerdos Marco Internacionales que comprenden cláusulas sobre la salud y la seguridad en el trabajo).

**GRACIAS A NUESTRA LABOR, LA JORNADA DEL 28 DE ABRIL SE HA CONVERTIDO EN EL MAYOR EVENTO INTERNACIONAL SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

